

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

Siendo las 11:00 hrs. del día 24 de octubre de 2003, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT – DF): la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta Designada del Consejo); la Dra. Martha Schteingart Garfunkel, la Ing. Sandra Denisse Herrera Flores, el Lic. Gustavo Carvajal Isunza y el Lic. José Luis Benítez Gil (Consejeros Ciudadanos); la Lic. María Teresa Atrián Pineda (Consejera Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda); el Mtro. Mario Zepeda (Consejero Suplente de la Secretaría de Transporte y Vialidad), el Ing. F.S. Montellano (Consejero Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios), y el Ing. Guillermo Calderón Aguilera (Consejero Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente) reunidos en la sala de trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, dan inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

A esta sesión asiste el Lic. Enrique Provencio en su calidad de Titular de la Procuraduría y en función de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; asisten también el C.P. Héctor Bautista Ramos, representante suplente de la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y el Contralor Interno de la PAOT el Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández.

Una vez comprobado el quórum legal para dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, se procedió a dar lectura a la Propuesta de Orden del Día, sometiéndola a consideración de sus integrantes; no habiendo observaciones, se aprobó el Orden del Día.

A continuación se dispensó la lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria y se solicitaron comentarios a la misma; a este respecto, se realizaron precisiones a la transcripción de los nombres del representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad y del C. Titular de la PAOT; una vez corregida la transcripción el acta fue aprobada y firmada.

En desahogo del siguiente punto del Orden del Día se realizó el seguimiento de los acuerdos de la séptima sesión ordinaria del Consejo de Gobierno; para tal fin, el C. Procurador procedió a dar lectura al reporte de seguimiento, destacando la imposibilidad de contratar a personal técnico-operativo para apoyar las gestiones de la institución; a la fecha de la reunión el proceso seguía en trámite de autorización por parte de la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas del GDF. En este tema, el C. Procurador informó que la Secretaría de Finanzas, a fines de agosto, negó la suficiencia presupuestal a la PAOT, con el argumento de que la

institución aún no cumplía con la meta de gasto establecida por la propia Secretaría de Finanzas; es decir, que no se habían aplicado las reducciones presupuestales propuestas por esa dependencia, mismas que afectaban el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social de la PAOT (pago de cuotas patronales al IMSS), razón por la cual no fueron aplicadas.

Respecto a la Auditoría Externa y Dictaminación de los estados financieros de la PAOT para los ejercicios fiscales 2001 y 2002, el C. Procurador informó que está concluida la Auditoría, y que el proceso de dictaminación arrojó resultados positivos; los resultados de la Auditoría se incorporan de manera integra a la carpeta de la presente sesión de Consejo. De igual forma, se informó que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal ha solicitado la contratación del mismo despacho contable para realizar la Auditoría Externa del ejercicio fiscal 2003, que deberá estar concluida hacia abril de 2004, para su incorporación a la Cuenta Pública de la PAOT.

En cuanto a la solicitud de opinión de la Consejería Jurídica sobre el carácter de los Consejeros Ciudadanos, en particular sobre las implicaciones que tienen en la toma de decisiones, en términos de su posible equiparación con los servidores públicos, la Dra. Sheinbaum informó que, de una reunión de trabajo con la Consejera Jurídica y la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente, en la que se tomó en cuenta la experiencia de participación de ciudadanos en órganos similares, se definió que no existe una similitud entre el carácter de consejeros ciudadanos y los servidores públicos; la C. Presidenta Designada indicó que procurará que dicho acuerdo sea enviado a la PAOT por escrito; a su vez, el C. Procurador solicitó incluir este avance en el seguimiento de acuerdos, manteniendo su estatus de *en Proceso* hasta que se cuente con la respuesta oficial.

A continuación se indicó que las modificaciones al calendario de sesiones deberían ser aprobadas por el Consejo de Gobierno, ya que las fechas de las últimas sesiones se modificaron con la intención de armonizarlas con el calendario de elaboración de presupuesto 2004

Adicionalmente, se informó del cumplimiento de los acuerdos relativos a la elaboración y entrega de los nombramientos oficiales de los miembros Ciudadanos del Consejo de Gobierno y a la invitación de un representante de la Secretaría de Finanzas a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo; sin embargo, no hubo presencia, en la sesión, de ningún representante de dicha dependencia.

Finalmente, respecto a los trabajos sobre la problemática de atención de denuncias y otros problemas de la PAOT, se incorporó a la carpeta de Consejo un documento que resume los avances de los trabajos realizados en esa materia.

En desahogo del punto E del Orden del Día, relativo a la presentación del Segundo y Tercer Informe Trimestral de Resultados 2003 de la PAOT, el C. Procurador señaló que, de acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, se debe rendir al Consejo de Gobierno un informe de resultados trimestral, pero

que la Procuraduría realiza envíos periódicos a los consejeros; estos informes mensuales se generan del sistema de información implementado en la Procuraduría, cuyos resultados que pueden consultarse a través del Portal WEB de la PAOT o mediante informes impresos.

El C. Procurador señaló que el reporte incorporado a la carpeta de la Octava Sesión Ordinaria actualiza información al mes de septiembre de 2003 y, entre los aspectos más relevantes del informe, se destaca la irregular dinámica de la presentación de denuncias, ya que durante el mes de septiembre se reportó una reducción importante respecto a la tendencia del año; una de las razones que pudieron incidir en ese comportamiento fue el cambio de las autoridades delegacionales, aún cuando no se tiene evidencia documental de ello. Al último día de septiembre se acumularon casi 390 denuncias, manteniendo una mayor concentración en los temas de contaminación por ruido y vibraciones y ubicándose en mayor medida en la zona central de la Ciudad; a continuación se identificaron las denuncias relacionadas con árboles; uso de suelo y el resto de temas asociados a la atención de la PAOT. El C. Procurador destacó la creciente diversificación de temas denunciados en comparación con lo que la Institución recibió al inicio de su gestión.

Sin embargo, a nivel territorial, las denuncias siguen concentrándose en las delegaciones centrales de la Ciudad como resultado, entre otros factores, de las dificultades para acceder a la PAOT a través de medios electrónicos en delegaciones rurales, o asistir personalmente desde esas zonas a las oficinas de la Procuraduría. Ante esta situación, y para el próximo año, se redoblarán los esfuerzos para acudir con brigadas a las delegaciones de Tlahuac, Milpa Alta, Magdalena Contreras y Xochimilco; se reforzará la presencia PAOT en las reuniones que las delegaciones acuerden con la ciudadanía, y se hará más estrecha la coordinación con los sistemas de atención a la ciudadanía (CESAC), a fin de facilitar el trámite de denuncia hacia la Procuraduría.

El Lic. Provencio señaló que, de acuerdo a los indicadores básicos de la PAOT, al mes de septiembre, el 88% de las denuncias presentadas a la institución habían sido admitidas y el 12% restante se canalizó para su atención a las autoridades responsable, previa orientación por parte de la Procuraduría; que el 41% de las denuncias fueron concluidas, en su mayoría por resoluciones e informes, y el resto se encontraba en proceso; un 5% de las denuncias concluyó por el desistimiento del denunciante; el 7% por emisión de recomendaciones y un porcentaje muy bajo por conciliaciones; lo que demuestra que los mecanismos alternativos de solución deben impulsarse, pese a las limitantes normativas que existen para su ejercicio. A su vez, el 60% de las recomendaciones habían sido aceptadas, el resto estaba en proceso de admisión y sólo una de ellas había sido rechazada.

Con relación a lo anterior, la Dra. Martha Schteingart requirió información sobre los requisitos para que una recomendación sea considerada como aceptada; a lo que el C. Procurador respondió que es necesaria la comunicación formal de aceptación por parte de la autoridad, además de que se cumpla con las acciones recomendadas, hecho que sólo puede ser validado mediante las tareas de

W

M

seguimiento que la Procuraduría realice. La Dra. Schteingart destacó la fragilidad de un caso de recomendación en la Delegación Tlalpan debido a una construcción irregular en suelo de conservación que, a esa fecha, estaba temporalmente suspendida con el riesgo de que se continuara en cualquier momento o que se iniciaran nuevas obras. A este respecto, el C. Procurador indicó que la PAOT no había emitido una recomendación general sobre asentamientos irregulares, aunque había presentado planteamientos de política que, a pesar de no tener el carácter de recomendación, se formularon como propuestas a la Secretaría del Medio Ambiente y que, en materia de seguimiento de recomendaciones, para garantizar su cumplimiento, se hacían esfuerzos para reforzar la comunicación con las autoridades recomendadas.

En otro aspecto, el C. Procurador señaló que un factor importante para garantizar el cumplimiento de los plazos de atención de denuncias era la respuesta oportuna de las autoridades a las solicitudes de la Procuraduría. Estas solicitudes se dirigen, principalmente, a las delegaciones y la Secretaría del Medio Ambiente, en particular a la Dirección General de Regulación Ambiental del Suelo, Agua y Residuos, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. La Dra. Sheinbaum, propuso como mecanismo para agilizar las respuestas a las solicitudes y recomendaciones emitidas por la PAOT, su seguimiento en los Comités de Control y Evaluación (COCOE) del Gobierno del Distrito Federal, en tanto que el COCOE es un mecanismo de la Contraloría que vigila el cumplimiento de los programas de cada una de las Secretarías y órganos del Gobierno del Distrito Federal; a este respecto, el C. Procurador consideró que la medida podría servir, aunque la Contraloría General puede intervenir en cualquier momento, sobre todo cuando no se justifica el rechazo de la aceptación de una Recomendación o el retraso en su cumplimiento.

Respecto al ejercicio presupuestal, el Lic. Provencio señaló que al mes de septiembre, se reportó un avance del 68% respecto al presupuesto autorizado para el 2003. El presupuesto de la Entidad fue modificado a la baja, hasta alcanzar los casi 39 millones de pesos, lo que significó una reducción cercana al 20% con respecto al presupuesto originalmente aprobado por la Asamblea Legislativa; dicho ajuste se absorbió reduciendo los costos de comunicación social y difusión, la imposibilidad de adquirir equipo técnico para el trabajo de la institución y mediante la no contratación de personal técnico operativo. Respecto al Programa de Adquisiciones de la PAOT se reportó su adecuado cumplimiento, haciendo notar que su ejercicio es vigilado por el propio Comité de Adquisiciones.

Una vez presentados estos datos, se solicitó opinión a los consejeros. Por su parte el representante de la Secretaría de Obras intervino para proponer que en el listado de las instituciones con las que se tiene programas de colaboración se incluya al Programa Universitario de Medio Ambiente y al Instituto de Ingeniería de la UNAM; el C. Procurador retomó la recomendación del Consejero y le informó que existe un intercambio puntual con las distintas escuelas o facultades de la UNAM y que a la brevedad se formalizará un acuerdo con la Coordinación de la Investigación Científica que agrupa a varias entidades de la UNAM. Asimismo el consejero recomendó que ante la falta de personal técnico operativo, y para

fortalecer las tareas de supervisión de la PAOT, se impulsara la creación de la figura de supervisores ciudadanos (un símil de los contralores y consejeros que existen en varios órganos colegiados del Gobierno del Distrito Federal). A este respecto el C. Procurador indicó que la Procuraduría no ha escatimado en el seguimiento de sus recomendaciones, pues se hace con el personal de estructura y el número de recomendaciones no es aún tan elevado; sin embargo, el seguimiento a la atención a las solicitudes de informe o verificaciones que la Procuraduría formula a otras autoridades, si está siendo afectado por la falta de personal técnico operativo. En este marco, la idea de supervisores ciudadanos podría ser aplicada para impulsar acciones de monitoreo, siempre y cuando, no se convirtieran en un mecanismo de promoción de la denuncia en sí misma. En relación con la promoción ciudadana, el C. Procurador informó que la PAOT realiza jornadas permanentes con grupos ciudadanos, en donde se han propuesto mecanismos similares a los que aquí se han expresado, y que la PAOT cuenta con un acuerdo con LOCATEL para recibir denuncias.

A continuación, el Consejero Gustavo Carvajal solicitó información de los criterios para iniciar una investigación de oficio; a ese respecto el C. Procurador indicó que, en un principio, el objetivo de las Investigaciones de Oficio fue la atención de algunos problemas estructurales del Distrito Federal; fin logrado sólo de manera parcial, destacando el trabajo en suelo de conservación y barrancas; sin embargo, se han tenido que dedicar algunas investigaciones a casos que, pese a no implicar problemas generales o estructurales de la Ciudad, han tenido una presencia marcada en los medios de comunicación. El C. Procurador indicó que para el año 2004, el propósito de la PAOT será concentrarse en casos más críticos y generales para la Ciudad.

La Dra. Schteingart pidió información sobre los programas de servicio social que actualmente opera la PAOT; el Lic. Provencio señaló que se formalizó un Programa de Servicio Social con varias instituciones, que ha permitido contar con prestadores de servicio social que se distribuyen en áreas técnicas y jurídicas; que el Programa se orienta a la formación de profesionales abocados a los temas de atención de la PAOT evitando su aplicación en aspectos puramente administrativos, y que para atender esas tareas, y ante la falta de personal operativo, se ha celebrado un convenio con el CONALEP.

La Consejera Ma. Teresa Atrián pidió se le informara de las solicitudes de información a la SEDUVI que se reportan como pendientes de atención. El C. Procurador le ofreció a la representante de SEDUVI enviarle esa información para su atención. De igual forma, la Lic. Atrián reiteró la necesidad de que la PAOT participe en los Comités para la elaboración de normas, y en particular en la de instalación de estaciones repetidoras como antenas y telefonía celular; la investigación sobre la normatividad aplicable, y su comparativo internacional; así como en los temas de anuncios espectaculares y publicidad exterior de grandes dimensiones. El Lic. Provencio coincidió con esa solicitud y mencionó que se estaba trabajando en distintos proyectos a solicitud expresa de la Secretaría del Medio Ambiente, y que la Procuraduría está en disposición para apoyar el desarrollo de las normas en las materias referidas.

El representante de la Secretaría de Obras y Servicios pidió se atendiera el carácter federal de las normas de telecomunicaciones o espectaculares, a lo cual el C. Procurador precisó que, independientemente de su carácter, la PAOT puede emitir opiniones; en el mismo sentido, la Lic. Atrián indicó que la participación de la PAOT se requiere a fin de ofrecer al Comité de Normalización una propuesta normativa más acabada.

C. P. Héctor Bautista, Comisario Suplente, señaló que un tema que sigue al margen de la percepción de los denunciantes es el relativo al daño urbanístico, arquitectónico y el cumplimiento de uso de suelo; por lo que pidió información respecto a la estrategia de la PAOT en materia de promoción y difusión, para evitar que el tema siga quedando rezagado. A este respecto, el C. Procurador respondió que la Ley Orgánica de la PAOT establece que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico-Arquitectónico del Distrito Federal está dentro de las disposiciones cuya aplicación debe cuidar la Procuraduría; sin embargo, el tema de denuncia no se presenta por la afectación del patrimonio como tal, sino por afectaciones a áreas verdes (con valor patrimonial), o por el uso de infraestructura urbana. En ese sentido, cuando en las investigaciones se reconoce una afectación patrimonial se atienden esos aspectos de manera directa, y en cuanto a la estrategia de difusión y promoción, se informó que la escasez de recursos ha impactado sensiblemente esa actividad.

A lo anterior, la Consejera Atrián agregó que, efectivamente, son pocas las denuncias presentadas en este tema ya que las instancias que participan en actividades de protección del patrimonio (INAH, INBA) son muy reservadas con su manejo; sin embargo, la SEDUVI participa, con esas instancias, en reuniones semanales en las que se revisa la aplicación de la normatividad.

Por otra parte, el Ing. Guillermo Calderón sugirió que al Informe de Gestión de la PAOT se incorporen criterios adicionales de análisis, ya que el mismo tiene referencias estacionales (por meses), geográficas (por delegaciones) y temáticas, por lo que considera que puede presentarse información por tipo de fuente contaminante (domiciliaria, servicio, industria, comercio, etc); de igual forma, se puede incluir, como otro eje de análisis de la denuncia el tiempo que dura la gestión según el tipo de casos. De igual forma, propuso hacer mayores esfuerzos para fortalecer el proceso de conciliación y así evitar la remisión de asuntos a otras dependencias; en el mismo sentido, destacó la urgencia de apoyar el equipamiento de la PAOT para investigación, fundamentalmente con la adquisición de sonómetros. A estas tres cuestiones el Lic. Provencio respondió que, en el primer caso que retomarían las recomendaciones del consejero Calderón, mismas que podrían presentarse en la siguiente sesión del Consejo; en cuanto a los procedimientos de conciliación, reconoció que su uso es muy reducido, pese a que cada vez hay más denuncias que requieren ser tratadas por esa vía.

 El Lic. Miguel Ángel Cancino, subprocurador de Ordenamiento Territorial de la PAOT, a solicitud del Lic. Enrique Provencio, indicó que las conciliaciones que se

reportan sólo corresponden a las que se realizaron en los plazos establecidos en la Ley Orgánica y el Reglamento de la PAOT; sin embargo, hay actuaciones que pueden considerarse conciliaciones y que no se reportan en ese rubro debido a los plazos en que se realizan, que rebasan los establecidos en la Ley. Abundando en el tema, el Lic. Provencio agregó que se tiene prevista una propuesta de modificación a la Ley, que sólo da ocho días, a partir de la admisión de la denuncia, para realizar una conciliación, plazo en el cual es imposible llevar a cabo este tipo de procedimientos. Con relación al tema de tiempo de atención, respondió que la mitad de los casos se concluyó en menos de 30 días hábiles; una tercera parte de las denuncias, entre 30 y 60; y los restantes, en más de 60 días hábiles.

Para concluir este punto el C. Procurador mencionó que para la elaboración de los informes se tienen consideradas las sugerencias de la Dra. Schteingart y el Ing. Calderón, respecto a la caracterización de los denunciados y la elaboración de indicadores cualitativos de evaluación; adicionalmente se ha iniciado el trabajo para identificar la percepción de la población respecto a calidad de los servicios de la PAOT; esta información se ofrecerá en el próximo informe de gestión institucional.

No habiendo más comentarios, se procedió al desahogo del punto F del Orden del Día, relacionado con la autorización del Consejo para concluir los trámites para la disposición de activos fijos de la PAOT. La presentación del caso estuvo a cargo del C. Procurador, solicitando la baja de un activo de la Procuraduría, un vehículo robado, así como su reposición. El Consejero Mario Zepeda señaló que la autorización, de acuerdo a la Circular Uno, la tendría que hacer Oficialía Mayor aplicando el capítulo 5000 relativo a inversión; y lo que los consejeros podrían autorizar era la realización de los trámites ante las áreas del gobierno central que correspondieran; a este respecto, el C. Procurador señaló que este procedimiento no tiene que ver con la restricción de ejercer inversión nueva, en tanto se trata de reposición de un vehículo con el que ya se contaba y formaba parte del patrimonio de la Procuraduría; también indicó que de haber un remanente, se aplicaría en la adquisición de equipo técnico, sin modificar el techo presupuestal del año 2003. La Dra. Sheinbaum intervino para subrayar que, al tratarse de un órgano descentralizado, la PAOT cuenta con las atribuciones para hacer ese trámite, pues se refiere a su patrimonio, lo que no implicó un cambio de partida presupuestal, correspondiendo sólo a la posibilidad de utilizar el recurso del seguro para reponer el activo siniestrado; y que la decisión del Consejo serviría para concluir dicho trámite.

Tomando en cuenta estas observaciones, el Consejo de Gobierno autorizó, por unanimidad, la realización de los trámites necesarios para dar de baja el activo y la reposición del vehículo de la PAOT, así como la aplicación de los remanentes -en caso de que existieran- para el equipamiento de la entidad.

En relación al punto G del Orden del Día, el C. Procurador expuso la necesidad de integrar una reserva para el pago de antigüedades y liquidaciones del personal de la PAOT por un monto inicial de \$ 543,220.00 (quinientos cuarenta y tres mil

doscientos veinte pesos 00/100). Con la constitución de esta reserva se atendería la observación realizada por el Auditor Externo de la PAOT, y los recursos a aplicar provendrían del un ahorro del presupuesto 2002 generado por un menor importe en la previsión de las aportaciones al IMSS.

El C.P. Héctor Bautista manifestó sus inquietudes respecto a las observaciones de la Auditoría Externa 2002, y a la existencia de un remanente disponible de recursos 2002. En el primer caso señaló la necesidad de revisar el marco normativo de las entidades paraestatales para la creación de ese tipo de reservas, teniendo en cuenta que los servidores públicos de la PAOT se inscriben en el apartado A de la Ley Federal del Trabajo, y respecto a la existencia del remanente solicitó se comprobara que no fuera resultado de un problema de registro en el monto a pagar al IMSS.

La Consejera Atrián propuso que, dado que en estos temas ya se tienen experiencias en otros organismos del Gobierno del Distrito Federal, como es el caso del Instituto de Vivienda -en donde los trabajadores también están regidos por el apartado A de la Ley Federal del Trabajo-, se busquen reuniones con dichas instancias para conocer de los procedimientos seguidos y evaluar su aplicación a la PAOT.

El C. Procurador pidió que se considerara que, el fondo del asunto residía en que, de no contar con fondos para pago de antigüedades y de postergarse la integración de esta reserva, que debe hacerse por Ley, lo que se generaría -a futuro- sería un problema de insuficiencia de recursos para responder a los compromisos laborales. Por otro lado, indicó que sí existe una disposición del Auditor Externo para la creación de esa reserva y que al atenderse la observación, la PAOT quedaría cubierta para contingencias futuras, además de que su integración no implicaría una erogación adicional, ya que se aprovecharía un remanente del año 2002. De no optarse por esa vía, debería presupuestarse la totalidad de la reserva para el ejercicio fiscal 2004.

La Dra. Sheinbaum pidió información respecto al procedimiento para administrar esos recursos, si se realizaría mediante la constitución de un Fideicomiso, o a través de una cuenta bancaria normal. A este respecto, el C. Procurador señaló que la vía del fideicomiso no podría aplicarse en el corto plazo, por lo que propuso, administrar la reserva en una cuenta bancaria a nombre de la PAOT.

El C.P. Héctor Bautista mencionó que la Secretaría de Finanzas debería ser quien revisara si existía alguna restricción para tener ese tipo de partidas en una cuenta bancaria de la Procuraduría, a lo que la Dra. Sheinbaum sugirió que el Consejo aprobara las dos vías; la primera, relativa al procedimiento que señale la Secretaría de Finanzas o, la segunda, tal como se ha hecho en el INVI u otros organismos descentralizados. Sin embargo, manifestó su inquietud respecto a la posibilidad de que la PAOT pueda mantener una cuenta bancaria para constituir una reserva de este tipo. En ese sentido, el Lic. Provencio precisó que la normatividad permite mantener una cuenta de ese tipo siempre y cuando esté autorizada la reserva, y que año con año se vaya renovando, además de destacar

le

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a vertical signature in the middle, and initials "E.P." and "m" at the bottom.

la importancia de que la misma esté supervisada por las instancias fiscalizadoras de la PAOT. La propuesta, en consecuencia, fue el crear la reserva para contingencias laborales, insistiendo en que la práctica sana es crearla y no postergar algo que se tiene que hacer.

El representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad solicitó información sobre la situación actual de esos recursos, a lo que el Lic. Provencio respondió señalando que se encuentran asignados en el capítulo 1000, en el renglón correspondiente a Seguridad Social. El Procurador ofreció a los Consejeros presentar un informe detallado sobre el tema a fin de atender todas las inquietudes vertidas en la sesión, y finalmente, y una vez agotada la discusión, la C. Presidenta Designada solicitó la aprobación para la constitución de la Reserva en cuestión, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes del Consejo, teniendo en cuenta que para su integración y administración, se tendrían en cuenta las experiencias seguidas en otras entidades y las recomendaciones de la Secretaría de Finanzas.

Continuando con el punto H del Orden del Día, se propuso al Consejo de Gobierno el proyecto de presupuesto 2004 para la PAOT. El C. Procurador expuso los criterios de integración del proyecto, destacando que la Procuraduría se inscribe en el Programa de Procuración de Justicia Social, Laboral, Fiscal y Ambiental; que el monto del proyecto de presupuesto se estimó en 50 millones de pesos, y que hasta la fecha de la reunión de Consejo no se contaba con la definición del Techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas. El proyecto de presupuesto contempló el desarrollo de cuatro actividades institucionales relativas a: Atender denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial; Realizar investigaciones de oficio de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial; Informar y asesorar a la población, así como promover una adecuada aplicación de la normatividad ambiental y territorial, y Otorgar servicios de apoyo administrativo para el desempeño de las actividades sustantivas de la Procuraduría. Con el proyecto de presupuesto 2004 se estimó atender, al menos, 500 denuncias, realizar doce investigaciones de oficio y desarrollar, como mínimo, 1200 acciones de promoción y asesoría.

El proyecto presentado por el C. Procurador permitiría sufragar los gastos del personal técnico operativo, amortizar la depreciación de activos y dar mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de trabajo de la PAOT.

A continuación, el C. Procurador expuso los rubros en los que se ejercería el presupuesto 2004 y abundó sobre el posible escenario presupuestal para el año próximo, incluyendo los ajustes a los salarios y gravámenes a los servidores públicos de la Procuraduría. Con base en esta información reiteró que, de no ser aprobado el proyecto de presupuesto, la Procuraduría no podría operar en el 2004 con un presupuesto como el que tuvo para 2003.

Respecto a la adquisición de vehículos de transporte, que se prevé en el Proyecto de Presupuesto, el representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad pidió

información sobre el tipo de vehículos a adquirir; a lo que se atendió indicando que los vehículos son camionetas de trabajo que facilitan el movimiento de personal y equipo, y que en el caso de los vehículos que deberían ser sustituidos correspondían a las unidades transferidas por distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, que reportaban alto kilometraje, e implicaban elevados costos de mantenimiento.

Finalmente, y en tanto no se contó con el Techo Presupuestal, se solicitó al Consejo de Gobierno la autorización para que el C. Procurador envíe al Jefe de Gobierno el proyecto estimado y pueda realizar las gestiones pertinentes para conseguir el presupuesto solicitado o, en su caso, realizar las adecuaciones procedentes. Esta solicitud fue aprobada por unanimidad por parte de los integrantes del Consejo y se acordó que, en la siguiente sesión ordinaria, se presentaría el presupuesto final enviado a la Asamblea Legislativa.

No habiendo más comentarios, se procedió al desahogar el punto I del Orden del Día, relacionado con la solicitud de autorización para contratar al Despacho Barriguete, Alonso, López y CIA, S. C. por el monto de 70 mil pesos más IVA, para realizar la Auditoría Externa del ejercicio fiscal 2003, con cargo a recursos del presupuesto 2004. No habiendo comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad el Acuerdo para la contratación del despacho de referencia.

Finalmente, en el punto J del Orden del Día, la Dra. Sheinbaum informó que, debido a que la Lic. Luz Elena González, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, dejó la Secretaría del Medio Ambiente y pasó a ser la Directora General de Red de Transportes de Pasajeros, se propone designar a la C. Ximena Jacinta García Ramírez, Subdirectora de Economía Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, como Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT. Los miembros del Consejo manifestaron su aprobación unánime, y a su vez el C. Procurador hizo, a nombre del Consejo, un reconocimiento a los servicios de la Lic. Luz Elena González Escobar y agradeció sus atenciones para con la PAOT.

No habiendo más comentarios, se desahogó el punto de Asuntos Generales. La Dra. Schteingart indicó la necesidad de convocar a una reunión de trabajo para tratar los asuntos relacionados con la problemática de la gestión de la PAOT, y los cambios que se requieren en el marco reglamentario para mejorar su funcionamiento; al respecto la C. Presidenta Designada señaló que se estaban realizando reuniones de trabajo internas para discutir esta problemática, por lo que podría convocarse a una reunión de trabajo para analizar esos temas.

Se acordó celebrar esa reunión de trabajo el día 13 de noviembre de 2003 a las 10:00 hrs en las instalaciones de la PAOT. El Lic. Provencio fue autorizado por el Consejo a invitar a algunas personas externas al órgano de gobierno, para participar en dicha reunión de trabajo.

A continuación se presenta la relación de Acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria, mismos que fueron tomados por unanimidad de los integrantes del Consejo de Gobierno de la PAOT.

ACUERDOS**NÚMERO 2003-O.08-01**

Con fundamento en el artículo 70, fracc. V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se autoriza al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para dar de baja un vehículo siniestrado del inventario de activos fijos de la Procuraduría, y proceder a la adquisición de uno nuevo por sustitución, con características similares al del bien robado y, de ser el caso y existir un remanente de esta operación, se le autorice para utilizarlo en la adquisición de equipo técnico para verificaciones de campo, necesarios por el desempeño de las tareas de investigación, dictamen o peritaje que la Procuraduría tiene encomendadas.

NÚMERO 2003-O.08-02

Con fundamento en el artículo 70 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se aprueba la constitución de la reserva para el pago de antigüedades, finiquitos y liquidaciones del personal de la PAOT, con un monto inicial de \$543,220.00 (Quinientos cuarenta y tres mil doscientos veinte pesos 00/100), cantidad que deberá incrementarse anualmente en un equivalente a doce días salario por cada plaza que se tenga autorizada, y que para su administración se tendrán en cuenta las experiencias seguidas en otras entidades y las recomendaciones de la Secretaría de Finanzas.

De los antecedentes, proceso y resultados de la integración del Fondo, el C. Procurador deberá ofrecer una nota detallada a los Consejeros.

NÚMERO 2003-O.08-03

Con fundamento en el artículo 14, fracc. II de la Ley Orgánica de la Procuraduría el Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos 2004 de \$ 50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos), y en tanto no se cuenta con el Techo Presupuestal, se autoriza al C. Procurador a realizar las gestiones pertinentes para conseguir el presupuesto necesario para la operación de la Entidad o, en su caso, realizar las adecuaciones que procedan.

NÚMERO 2003-O.08-04

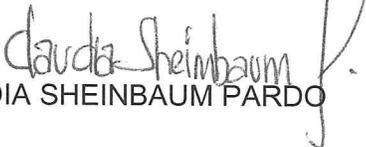
Con fundamento en el artículo 413 último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, se autoriza la contratación del Despacho Barriguete, Alonso, López y Cia, S.C. por el monto de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100) más IVA, para realizar la dictaminación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2003 de la PAOT, con cargo al presupuesto 2004 de la entidad.

NÚMERO 2003-O.08-05

Con fundamento en el artículo 14 fracc. VI se designa a la C. Ximena Jacinta García Ramírez como Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT.

Agotados los puntos del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 hrs. del día 24 de octubre de 2003.

**CONSEJERA
PRESIDENTA DESIGNADA**


DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

**CONSEJERO
SUPLENTE**


ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

**CONSEJERO
SUPLENTE**


MTRO. MARIO ZEPEDA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

**CONSEJERA
SUPLENTE**


LIC. MARÍA TERESA ATRIÁN PINEDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA

**CONSEJERO
SUPLENTE**


ING. F. S. MONTELLANO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSEJERA

DRA. MARTHA SCHTEINGART GARFUNKEL

CONSEJERA


ING. SANDRA DENISSE HERRERA FLORES

CONSEJERO



LIC. GUSTAVO CARVÁJAL ISUNZA

CONSEJERO



LIC. JOSÉ LUIS BENÍTEZ GIL

**INVITADO
EL PROCURADOR**



LIC. ENRIQUE PROVENCIO

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**



C.P. HÉCTOR BAUTISTA RAMOS

INVITADO



LIC. HECTOR JESUS MEJÍA HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO

SECRETARIA TÉCNICA



XIMENA JACINTA GARCÍA RAMÍREZ

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y el Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 24 de octubre de 2003.

